



## CONSULTA ESPECÍFICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE DERIVADOS *COMMODITIES* Y DETERMINADOS ASPECTOS DEL MERCADO AL CONTADO DE ENERGÍA

[Targeted consultation on the review of the functioning of commodity derivatives markets and certain aspects relating to spot energy markets](#)

### A quién va dirigido

La consulta resulta de interés para participantes en mercados de *commodity* de la UE, los supervisores de los mercados de valores y reguladores de *commodities*. También se invita a participar a centros de negociación de estos instrumentos, a las contrapartes activas en la compensación de futuros *commodity* y a sus cámaras de compensación, así como los registros de operaciones y los mecanismos de información registrados.

### Nota Informativa

La Comisión Europea (CE) ha publicado un documento de consulta para revisar el funcionamiento de los mercados de derivados de materias primas y aspectos específicos de los mercados de energía al contado. Esta revisión, en línea con el artículo 90, apartado 5, de MiFID, tiene en cuenta las recomendaciones del informe Draghi sobre la mejora de la competitividad de la UE. La consulta busca recabar comentarios sobre temas como la exención de actividades auxiliares, aspectos de datos, la gestión de posiciones y su *reporting*, límites de posición y mecanismos de gestión de volatilidad. El objetivo es mejorar la eficiencia y la resiliencia de los mercados de derivados *commodity* de la UE, reducir la carga regulatoria y orientar decisiones políticas futuras que posiblemente conduzca a enmiendas legislativas en MiFID y REMIT.

La consulta además aborda elementos del informe Draghi, incluyendo la obligación de negociación en la UE, el Mecanismo de Corrección del Mercado y la aplicación de los requisitos organizativos y operativos al mercado al contado. Además, el documento explora formas de simplificar el *reporting*, mejorar el intercambio de datos entre los supervisores de los mercados de energía y valores, y garantizar una supervisión eficaz de los mercados de derivados de materias primas.

### Presentación de observaciones

La fecha límite de esta consulta es el **23 de abril de 2025**.

Las partes interesadas podrán presentar sus comentarios durante el período especificado para ello, a través de la sección de consultas del portal *Regulation and supervision* de la CE en materia de servicios financieros. Para su envío, los interesados podrán hacerlo mediante el enlace proporcionado al principio de este documento.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: [documentosinternacional@cnmv.es](mailto:documentosinternacional@cnmv.es)

### Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV  
c/ Edison 4  
28006 Madrid